



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Transmitido el expediente de enajenación o venta concurso y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de terrenos que constituyen bienes patrimoniales, de dos parcelas urbanas, situadas en la calle Real, n.º 43 y 45, de Pancorbo, terrenos que constituyen bienes patrimoniales, adscritos al Patrimonio Público del Suelo, al objeto de la autopromoción de 2 viviendas unifamiliares, mediante la publicación de los correspondientes edictos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 90, de fecha 14 de mayo de 2013 y corrección de errores, con el número 100, de 29 de mayo de 2013, no habiéndose presentado ningún licitador.

Por Decreto de la Alcaldía de 19 de junio de 2013, se declara «desierto» el expediente de enajenación, por falta de licitadores, y se inicia un nuevo procedimiento, reduciendo el precio de las parcelas en un 25% de conformidad con el artículo 92 del R.D. 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Enajenación de bienes patrimoniales adscritos al Patrimonio Público del Suelo, que se identifica a continuación:

- a) Inmueble de la calle Real, número 43.
- b) Inmueble de la calle Real, número 45.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Varios criterios de adjudicación (concurso).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

El precio de las referidas parcelas y de cuya enajenación se trata, se ha reducido un 25% y se fija al alza, de acuerdo con la valoración técnica que obra en el expediente:

- a) Para el inmueble de la calle Real, número 43, se fija en la cantidad de 21.780,00 euros, dicho precio no incluye IVA.



b) Para el inmueble de la calle Real, número 45, se fija en la cantidad de 23.430,00 euros, dicho precio no incluye IVA.

5. – *Garantías:*

Se establece una garantía provisional equivalente al 3% del precio de licitación y una garantía definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la plaza de la Fuente, número 1 de Pancorbo.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pancorbo.

b) Domicilio: Plaza de la Fuente, número 1.

c) Localidad y código postal: Pancorbo, 09280.

d) Teléfono: 947 35 40 83.

e) Telefax: 947 34 75 26.

f) Obtención de documentación: www.pancorbo.es

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (*), hasta las 14:00 horas.

(*) Si este día fuese sábado o domingo se trasladaría al lunes.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Pancorbo.

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Según se reseña en el pliego de condiciones particulares.

10. – *Otras informaciones:* Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

11. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Pancorbo, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño